CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -5.01.6878

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ADICIÓN Y PRÓRROGA A LOS CONTRATOS NOS. 231, 232, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 330, 407, 505, 506, 622, 623, 624, 625, 626, 665, 666, 667, 842, 843, 1145, 1292, 1296 Y 1463 CUYO OBJETO ES "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**, para que se presenten en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.



LEONARDO GOMEZ FRANCO
Secretario De Despacho
02459794164228-407710-000735219

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 29/07/2022

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL: el día 31/12/2022

Proyecto y Elaboró: Redactor: Luz Stella Taborda Quintero /